

ESTATUTOS DEL GRUPO PARROQUIAL

NUESTRA PURÍSIMA MADRE DEL BUEN CAMINO Y

SANTA CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS



INTRODUCCIÓN

Este Grupo Parroquial surge a partir de la devoción suscitada a Nuestra Purísima Madre del Buen Camino, de la que es titular la Congregación de las Hijas de Jesús, que recibe culto en la capilla del Colegio Gamarra de Málaga, y que se procesiona desde hace años cada Viernes de Dolores, así como por la admiración hacia la figura de Santa Cándida María de Jesús, Fundadora de la Congregación de las Hijas de Jesús, titular del citado Colegio.

FINES Y OBJETIVOS

Constituye el fin primordial de este Grupo Parroquial, alcanzar la mayor gloria de Dios a través de la promoción de la devoción a la Santísima Virgen, con la figura de Santa Cándida María de Jesús como fuente inspiradora.

En cumplimiento de esta misión particular, el Grupo Parroquial se propone alcanzar los objetivos siguientes:

- Fomentar entre sus miembros la devoción y veneración debida a Nuestra Purísima Madre del Buen Camino.
- Perfeccionar e incrementar el espíritu cristiano y fraternal que debe presidir la vida del Grupo Parroquial.
- Suscitar entre los miembros el amor a Dios y al prójimo, por medio de actividades sociales y de caridad con asociaciones de la feligresía.
- Organizar bajo la dirección del párroco, actos formativos que ayuden a profundizar en la devoción a la Virgen y en la fe como cristianos.

Además de esto, el Grupo Parroquial se compromete a seguir llevando a cabo los siguientes actos, bajo la dirección del párroco:

- Colaborar activamente, junto al Colegio Gamarra, en la organización de la procesión, que se lleva realizando desde 2013, de la imagen de Nuestra Purísima Madre del Buen Camino por el mismo Colegio y la feligresía en los días previos a la Semana Santa.
- Participar en la peregrinación anual al Santuario de la Virgen de la Victoria de Málaga organizada por el Colegio Gamarra y en la que organiza la Parroquia o, en su defecto, organizar una peregrinación a un Santuario de una Patrona de algún municipio de la Provincia de Málaga.
- Participar de las eucaristías que se celebren en el Colegio Gamarra, especialmente, en el día de la Inmaculada Concepción.
- Rezo periódico ante Nuestra Purísima Madre del Buen Camino, previo a cada reunión del Grupo Parroquial.

MIEMBROS DEL GRUPO PARROQUIAL

- Son miembros de este Grupo Parroquial todos los católicos que manifiesten su deseo de incorporarse a la misma y sean admitidos por el párroco.
- Quien desee incorporarse como socio tiene que solicitarlo por escrito.
- Toda solicitud de ingreso deberá ser avalada, al menos, por un miembro.
- Si el solicitante es un menor de edad, su solicitud necesitará estar avalada, al menos por un miembro, y deberá tener la autorización del padre, madre o tutor/a legal.
- Las altas y bajas de miembros serán inscritas en libro registro, que existirá a tal efecto, una vez aprobadas por el párroco.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARROQUIAL

Los miembros deben distinguirse por la devoción a Nuestra Purísima Madre del Buen Camino y la admiración a Santa Cándida María de Jesús y deberán colaborar y participar en los actos que a tal efecto se organicen.

- Bajas:

Los miembros del Grupo Parroquial causarán baja en el mismo por las siguientes circunstancias:

- a su fallecimiento.
- cuando adopten un modo de vida que no sea acorde a la normativa de la Iglesia.
- previa solicitud escrita

- Funcionamiento Ordinario:

Para el funcionamiento ordinario, el Grupo Parroquial estará bajo la dirección del párroco. De entre los miembros del Grupo Parroquial, nombrará a los siguientes responsables:

- Responsable del Grupo Parroquial
- Secretario de actas y documentación
- Vocal de Culto
- Vocal de Procesión

Cada 4 años, el párroco elegirá, oído el Grupo Parroquial, al Responsable y demás miembros, de los cuales uno de ellos participarán del Consejo Pastoral Parroquial.

El Grupo Parroquial se reunirá al menos 1 vez al mes (excepto en julio y agosto, salvo necesidad) en las dependencias del Colegio Gamarra (salvo imposibilidad puntual, ante lo cual sería en las dependencias de la Parroquia), para programar los cultos a la Virgen y mejora del espíritu mariano y cristiano.

Las reuniones del Grupo Parroquial se convocarán mediante avisos con al menos 7 días de antelación en el tablón de avisos de la Parroquia y del Colegio Gamarra.

Málaga, julio de 2018.